



**INVITACIÓN A COTIZAR No. 04**  
**A QUIEN INTERESE**  
**EL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA E.S.E**  
**NIT 899.999.032-5**

Tel: (1) 3371597  
Dirección: Cra 8 N° 0- 55 Sur Bogota DC  
Correo: [contratacion@hus.org.coc](mailto:contratacion@hus.org.coc)

**1. OBJETO: SUMINISTRO DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS - ABARROTES**

ITEM	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT SOLICITADA
1	ACEITE DE OLIVA	BOTELLA x 500 CC	BOTELLA	10
2	ACEITE VEGETAL DE MAIZ	PARA COCINA , GALON POR 20 LTS	GALON	140
3	ACEITE DE AJONJOLI	BOTELLA x 500 CC	BOTELLA	10
4	ACEITUNAS MANZANILLA	FRASCO X 500 GRS	FRASCO	10
5	ALCAPARRAS	FRASCO X 500 GRS	FRASCO	10
6	ALMENDRAS	PAQUETE X 1000 GRS	KILO	10
7	ALMIDON DE YUCA	PAQUETE X 1000 GRS	KILO	40
8	AREQUIPE	GALON X 3700 GRS	GALON	40
9	AROMATICA	PACA X 24 CAJAS X 20 BOLSAS	PACA	10
10	ARROZ DE SOPA	ARROBA	ARROBA	30
11	ARROZ IR 22 EXCELSO	BULTO X 100 LIBRAS	BULTO	150
12	ARVEJA VERDE NATURAL	CAJA X 24 TARROS X 600 GR.	CAJA	30
13	ARVEJA VERDE SECA	BULTO X 100 LIBRAS	BULTO	10
14	AJONJOLI	LIBRA	LIBRA	50
15	ATUN EN AGUA	CAJA X 48 LATAS X 184 GRS	CAJA	40
16	AVENA EN HOJUELAS QUAQUER	CAJA X 24 BOLSAS X 400 GRS	CAJA	50
17	AVENA MOLIDA X 250 GRS	PACA X 12 BOLSAS X 250 GRS	PACA	50
18	AZUCAR BLANCO	A GRANEL BULTO X 100 LIBRAS	BULTO	100
19	AZUCAR REFINADA	BULTO X 10 BOLSAS X 200 SOBRES X 5 GR.	BULTO	30
20	BOCADILLO EXTRAFINO	CAJA X 24 UND EMPACADOS. FRESCO	CAJA	400
21	BREVAS EN ALMIBAR	GALON X 3700 GRS	GALON	40
22	CAFÉ AGUILA ROJA	PACA X 10 LIBRAS	PACA	70
23	CAFÉ INSTANTANEO	FRASCOS X 170 GRS	FRASCO	10
24	CALDO DE GALLINA MAGGUI	CARTON X 270 CUBOS	CARTON	10
25	CANELA EN ASTILLA	LIBRA	LIBRA	20

26	CARAMELO BARRILETE	CAJA X 18 BOLSAS X 500	CAJA	10
27	CARAMELO RELLENO	PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE	80
28	CEBADA PERLADA	LIBRA	LIBRA	250
29	CHAMPIÑONES ENTERO	PACA X 12 FRASCOS X 500 GRS	PACA	60
30	CHOCOLATINA JET	DISPLEY X 50 UNIDAD	DISPLEY	70
31	CHOCOLATE	CAJA X 50 LIBRAS	CAJA	50
32	CHOCOLATE SIN AZUCAR	TABLETA X 250 GR.	TABLETA	90
33	CHOCOLATE GRANULADO (MILO)	CAJA X 4 BOLSAS X 2000 GRS	CAJA	50
34	CHUPETAS	PAQUETE X 50 UND.	PAQUETE	100
35	CIRUELAS PASAS	BOLSA X 500 GR. SIN SEMILLA	LIBRA	50
36	COLOR	BOLSA X 500 GR.	LIBRA	40
37	CREMA DE CHAMPIÑONES	CAJA X 6 BOLSAS X 1 KG	CAJA	60
38	CREMA DE LECHE	CAJA X 48 TARROS X 295 GR	CAJA	10
39	CREMA DE POLLO	CAJA X 6 BOLSAS X 1 KG	CAJA	60
40	CREMA DE TOMATE	CAJA X 6 BOLSAS X 1 KG	CAJA	60
41	CUCHUCO DE CEBADA	LIBRA	LIBRA	250
42	CUCHUCO DE MAIZ	LIBRA	LIBRA	250
43	CUCHUCO DE TRIGO	LIBRA	LIBRA	250
44	DURAZNO EN ALMIBAR	TARROS X 820 GR	TARRO	120
45	ESENCIAS DE DIFERENTES SABORES	FRASCO X 250 CC	FRASCO	10
46	ESPARRAGOS	FRASCO X 500 CC	FRASCO	20
47	FECULA DE MAIZ	CAJA X 24 CAJAS X 720 GR	CAJA	40
48	FRIJOL BOLA ROJA	BULTO X 50 KLS	BULTO	10
49	GALLETA INTEGRAL SALV - AJONJOLI	CAJA X 24 PAQUETES	CAJA	30
50	GALLETA SALTIN	CRAQUEÑAS CAJA X 24 PAQUETES	CAJA	60
51	GALLETA WAFFER	CAJA X 24 PAQUETES	CAJA	50
51	GALLETAS SODA	CAJA X 24 PAQUETES	CAJA	30
52	GARBANZO	LIBRA	LIBRA	100
53	GELATINA DE SABORES	CAJA X 24 BOLSAS X 1 KG	CAJA	40
54	GELATINA SIN SABOR	LIBRA	LIBRA	10
55	HARINA DE CEREAL PARA SOPA	DOCENAS	DOCENA	100
56	HARINA DE TRIGO	BULTO X 50 KLS	BULTO	100
57	HARINA DE TRIGO INTEGRAL	BULTO X 50 KLS	BULTO	10
58	HARINA PRECOCIDA PARA AREPAS	PACA X 24 LIBRAS	PACA	30
59	JUGOS DE FRUTAS	CAJA x 200 ML	CAJA	6.000
60	LASAÑA	CAJA X 12 CAJITA X 400 GR	CAJA	30
61	LECHE CONDENSADA	CAJA X 48 TARROS X 295 GR	CAJA	10

62	LECHE DE SOYA	EN POLVO 400 GRS NATURAL	BOLSA	20
63	LECHE EN POLVO DESLACTOSADA	CAJA X 30 BOLSA X 380 GR	CAJA	20
64	LECHE EN POLVO ENTERA	CAJA X 30 BOLSA X 380 GR	CAJA	10
65	LENTEJA	ARROBA	ARROBA	40
66	MAIZ PETO	ARROBA	ARROBA	30
67	MAIZ PIRA	LIBRA	LIBRA	30
68	MAIZ PORVA	ARROBA	ARROBA	20
69	MAIZ TIERNO	TARRO X 600 GR	TARRO	140
70	MARGARINA	CAJA X 20 LBS	CAJA	80
71	MAYONESA	CAJA X 4 GALONES	CAJA	10
72	MERMELADA	GALON X 3700 GRS	GALON	10
73	MIEL DE ABEJAS	BOTELLA X 750 GR	BOTELLA	10
74	MOSTAZA	GALON X 3700	GALON	20
75	NUEZ ENTERA	PAQUETE X LIBRA	LIBRA	10
76	PAN TAJADO ECONOMICO	PAQUETE EXTRALARGO	PAQUETE	40
77	PANELA	CAJA X 40 UNIDADES X LIBRA	CAJA	120
78	PASTA MACARRON	PACA X 12 LIBRAS	PACA	50
79	PASTA SPAGUETTIS	PACA X 12 LIBRAS	PACA	50
80	PASTA DE TOMATE	BOLSA X 3,0 KG	BOLSA	50
81	PASTA PARA SOPA CONCHITAS	PACA X 12 LIBRAS	PACA	40
82	PASTA PARA SOPA FIDEOS	PACA X 12 LIBRAS	PACA	40
83	PALMITOS	FRASCO X 820 CC	FRASCO	50
84	POLVO DE HORNEAR	BOLSA X 500 GRS	KILO	10
85	REFRESCO INSTANTANEO DE TE	TARRO X 1250 GRS	TARRO	10
86	REFRESCO INSTANTANEO	CAJA X 9 BOLSAS X 954 GRS	CAJA	30
87	SAL	BULTO X 50 KILOS	BULTO	50
88	SAL EN SOBRE	PACA X 10 BOLSAS X 500 SOBRES X GRAMO	PACA	10
89	SALCHICHAS FRANKFURT	CAJA X 24 TARROS X 360 GRS.	CAJA	20
90	SALSA DE TOMATE	CAJA X 4 GALONES	CAJA	10
91	SALSA NEGRA	GALON X 3650 CC	GALON	10
92	SALSA SOYA	GALON X 3650 CC	GALON	10
93	SALVADO	LIBRA	LIBRA	100
94	SARDINAS EN SALSA DE TOMATE	CAJA X 24 LATAS X 425 GRS	CAJA	10
95	TE NEGRO	CAJA X 100 BOLSITAS	CAJA	100
96	TINTURA DE CARMELO	FRASCO X 250 CC	FRASCO	30
97	UVAS PASAS	LIBRA	LIBRA	40
98	VINAGRE BALSAMICO	GALON X 3000 GRS	GALON	10

99	VINAGRE BLANCO	CAJA X 4 GALONES X3000 C.C	CAJA	20
PRESUPUESTO ASIGNADO DEL GRUPO			167.958.077,00	

**Nota:** Se adjunta el Anexo N° 03 con las características técnicas y obligaciones del oferente las cuales deben de ser cumplidas por los oferentes.

**Nota:** El presupuesto calculado para esta invitación a cotizar se encuentra respaldado por el CDP N° 10 de fecha 02 de enero del 2014.

**Nota:** La adjudicación se realizara por la totalidad del grupo, el proponente deberá ofertar la totalidad de items solicitados en el listado.

**NOTA;** la duración del contrato será de 10 meses de conformidad con el presupuesto asignado para el suministro de alimentos no perecederos – abarrotes.

## 2. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del proponente, la unidad y celeridad en su estudio y la evaluación por parte de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, el proponente deberá adjuntar los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan a continuación:

a) Carta de presentación de la propuesta Anexo N°1. De acuerdo con el modelo anexo 1, debidamente firmada en original por el representante legal de la empresa, indicando su nombre, y demás datos requeridos en el formato suministrado, donde se manifestará, el cumplimiento de todas las condiciones legales requeridas para contratar (existencia, capacidad, representación legal, manifestación expresa de no encontrarse ni el representante legal, ni la persona jurídica que representa, incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución, la ley y el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana), indicar claramente la dirección de notificaciones y ó envío de correspondencia, será obligatorio informar un número telefónico y un correo electrónico.

b) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.

c) Certificado de Existencia y Representación Legal. Expedido por la autoridad o entidad competente según la ley, donde contenga la actividad económica, la cual debe estar relacionada con el objeto de la invitación y las facultades del Representante Legal, este certificado debe aportarse en original y haber sido expedido con una anterioridad no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la invitación. En caso de prórroga del cierre de la invitación prevalecerá la primera fecha. Además deberá constar que la personería jurídica del proponente tiene vigencia no inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

En caso que las facultades del representante legal estén restringidas deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para actuar en la presentación de la propuesta y en el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

d) Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT. Donde se pruebe la actividad socioeconómica del proponente.

e) Certificación de paz y salvo de pago de aportes de seguridad social y parafiscales. Certificación en la cual se acredite el pago de los aportes realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de propuestas de la presente convocatoria expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma y por contador.

f) Garantía de seriedad de la propuesta. El proponente por el hecho de presentar propuesta oportunamente, se entenderá que la propuesta es irrevocable y que el proponente mantiene vigentes todas las condiciones originales durante mínimo noventa días contados a partir de la fecha de cierre de invitación, para lo cual y como requisito para participar en este proceso, la propuesta deberá de esta acompañada de la garantía de seriedad.

Esta garantía debe ser expedida a favor de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA, por una entidad afianzadora legalmente establecida en Colombia, por un valor equivalente al 10 % del valor del presupuesto estimado para los ítem a los que se presente, valida como mínimo por noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la invitación a cotizar. Por medio de esta garantía el proponente avalara la seriedad de su

4

propuesta, sin modificación alguna. La no prestación de la garantía de seriedad de forma simultánea con la oferta será causal de rechazo de esta última.

La póliza a suscribir deberá ser aquellas a favor de entidades estatales.

La ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA, hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:

- Cuando el proponente solicite el retiro de su oferta después de la fecha de cierre, del presente proceso.
- Cuando el proponente favorecido no proceda dentro del plazo estipulado en estos términos, a suscribir y legalizar el contrato.
- Cuando el proponente seleccionado no constituya la garantía de cumplimiento de contrato.

La garantía deber ser tomada a nombre del proponente tal como aparece en el documento que acredita la existencia y representación legal. Cuando la propuesta sea presentada por un consorcio o unión temporal, la garantía debe ser tomada a nombre de todos los integrantes, tal como aparecen en el documento que acredita la existencia y presentante legal o el registro mercantil de cada uno de ellos.

Por efectos de la Indivisibilidad de la garantía, se precisa que las garantías que se exigirán al proponente seleccionado en la etapa contractual serán las siguientes:

**1. DE CUMPLIMIENTO:** para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contrae, por una suma asegurada equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de duración del contrato y tres (3) meses más contados a partir del perfeccionamiento del presente contrato.

**2. DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL BIEN:** por una suma asegurada equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato por el término de duración del contrato y un (1) año más contados a partir de la entrega, a entera satisfacción del supervisor.

**3. DE RESPONSABILIDAD CIVIL:** Por un monto igual al 10% del valor del contrato, y con una duración igual al plazo del contrato y tres años más contados a partir del perfeccionamiento del contrato, para amparar daños a terceros que se originen por causa o con ocasión del presente contrato

La ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA, previa solicitud escrita del proponente, devolverá las garantías de seriedad de todas la ofertas, una vez haya sido perfeccionado el contrato respectivo se haya aprobado por ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA la garantía contractual

g) Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. (Para la empresa como para el representante legal, de ser un consorcio o unión temporal deberá allegarse de cada uno de los integrantes como de sus representantes legales).

h) Certificado de Antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. (Para la empresa como para el representante legal, de ser un consorcio o unión temporal deberá allegarse de cada uno de los integrantes como de sus representantes legales).

i) Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía. (Para la empresa como para el representante legal, de ser un consorcio o unión temporal deberá allegarse de cada uno de los integrantes como de sus representantes legales).

j) Formato diligenciado del registro único proveedores del Hospital (Anexo N°1)

K) Registro únicos de proponentes RUP. Vigente

L) Balance General y Estado de resultados.

M) El oferente deberá acreditar experiencia, mediante la certificación de mínimo 3 contratos cuyo objeto fuere el suministro de alimentos no perecederos (abarrotes) a entidades públicas o privadas, dentro de los dos últimos años. Contratos que en promedio anual sea por un monto igual o superior al 80% del presupuesto oficial del(s) grupo(s) de alimentos a las que se presente.

La certificación deberá contener:

5/3

- Nombre o razón social de la entidad que certifica.
- Nombre o razón social del contratista.
- Número y objeto del contrato
- Fecha de iniciación y de terminación del contrato.
- Valor del contrato
- Nombre y firma del funcionario competente, quien expide la certificación.
- Dirección y teléfono de la entidad que certifica.

### **3. CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTAS**

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, además de las causales señaladas y establecidas en la Constitución, la ley y en estatuto de contratación del HOSPITAL, podrá rechazar las propuestas en los siguientes casos:

- a) Cuando se encuentre que el proponente esté incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución o en la Ley.
- b) Cuando la propuesta sea jurídicamente inhabilitada.
- c) Cuando los documentos presenten borriones, tachones o enmendaduras y no se haya hecho la salvedad correspondiente, o cuando presente alteraciones o irregularidades.
- d) Si la oferta supera el valor del presupuesto oficial estimado.
- e) Cuando la propuesta se encuentre subordinada al cumplimiento de alguna condición.
- f) Cuando la propuesta incumpla alguna de las características mínimas exigidas en el anexo N° 3 o no se acredite la experiencia mínima exigida.
- g) Cuando no se presente el Registro Único de Proponentes –RUP

### **4. LUGAR Y ENTREGA DE LAS COTIZACIONES**

La oferta debe radicarse en la Oficina de la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros del Hospital, las cotizaciones presentadas después de la fecha del cierre de la Invitación, no serán tenidas en cuenta para el proceso de evaluación y posterior adjudicación

### **5. FORMA DE PAGO**

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA efectuará el pago dentro de los treinta (30) días, una vez radicada y aceptada la factura, previa presentación al supervisor de:

- Factura con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren.
- Informe del contratista, certificación de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar y ARP) y de aportes patronales (Pago de aportes en pensión, salud al sistema de seguridad social y riesgos laborales), expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma y por contador
- Informe del supervisor.

### **6. FACTORES DE EVALUACIÓN**


La adjudicación se hará a la oferta de menor precio, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas exigidas en los pliegos


Fecha de la publicación de la invitación: 14 de enero de 2014 Hora 17:00  
Fecha de Retiro y cierre de la invitación: 23 de enero de 2014 Hora 14:00



**VICTOR AUGUSTO PEDRAZA LÓPEZ**  
Gerente (E) E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA

**Junta de licitaciones y contratos**

Director Científico 

Subdirección de bienes compras y suministros 

Asesora jurídica

  
Abogada en misión

Área Solicitante 

## CARTA DE PRESENTACIÓN

Bogotá, D.C,

Señor:

**REPRESENTANTE LEGAL**

Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana  
Carrera 8 No. 0-55 Sur  
Bogotá, D.C.

Ref. **PROPUESTA PARA EL SUMINISTRO DE** **PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ D C, Y SUS UNIDADES FUNCIONALES DE ZIPAQUIRA Y GIRARDOT.**

El suscrito, obrando en representación de \_\_\_\_\_, y de acuerdo con las reglas que contiene los pliegos de condiciones contractuales y el Estatuto de Contratación de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, de manera atenta me permito presentar propuesta para el suministro de \_\_\_\_\_ de acuerdo al objeto de la invitación en la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, y en caso que me sea adjudicado el contrato, me comprometo a ejecutar el objeto contractual en la forma y especificaciones determinadas en los pliegos de condiciones contractuales y sus anexos, como lo ofrecido en la presente propuesta y a cumplir con todas las obligaciones que surjan de esta invitación a cotizar y del contrato.

Expresamente manifiesto que:

- a) No estamos incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo previsto por la Constitución Política, la ley y el Estatuto de Contractual de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**
- b) Como representante legal tengo capacidad legal y estoy facultado para presentar esta propuesta.
- c) La información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
- d) Hemos estudiado los pliegos y declaramos expresamente nuestra conformidad con dicha documentación y el sometimiento a la misma para presentar nuestra propuesta.
- e) Aceptamos las condiciones y demás requisitos contenidos en los pliego de condiciones contractuales.
- f) Declaramos que asumimos toda la responsabilidad por cualquier error u omisión cometida en la preparación y presentación de la propuesta y por los compromisos adquiridos con la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** y con terceros, derivada de ella.
- g) Nos comprometemos a mantener esta oferta por un periodo de tres (3) mes contado a partir de la fecha del cierre del proceso de selección o del vencimiento de sus prórrogas si las hubiere.
- h) Aceptamos las responsabilidades y obligaciones relacionadas con la entrega de la oferta y en caso de ser seleccionados, suscribiremos y legalizaremos el contrato en los plazos definidos en el cronograma del proceso de selección.
- i) Que el original de la propuesta consta de ( ) folios, debidamente numerados.
- j) Me comprometo a actuar de buena fe en todo el proceso de selección y pos selección.
- k) Suministro la siguiente información para efectos de notificar o comunicar todos los actos que la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, deba o considere necesario efectuar durante el curso de la presente invitación.

Dirección para notificación DIRECCIÓN-TELÉFONO-E MAIL

---

(Nombre y firma del Representante Legal)

**NOTA: LA FIRMA DE UNA PERSONA DIFERENTE AL REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAYA DELEGADO O SU APODERADO, O LA AUSENCIA DE FIRMA, DARÁN LUGAR A QUE LA OFERTA SEA ELIMINADA**



ANEXO 2

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
SUBDIRECCION COMPRAS – SUMINISTROS  
DATOS PROVEEDORES

RAZON SOCIAL \_\_\_\_\_

NIT: \_\_\_\_\_

DIRECCION \_\_\_\_\_ CIUDAD \_\_\_\_\_

TELEFONOS \_\_\_\_\_ FAX \_\_\_\_\_

PÁGINA WEB: \_\_\_\_\_

GRAN CONTRIBUYENTE: \_\_\_\_\_ AUTORETENEDOR: \_\_\_\_\_

RESPONSABLE DE IVA: \_\_\_\_\_ RESPONSABLE DE ICA: \_\_\_\_\_

REGIMEN: COMUN SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_ SIMPLIFICADO: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA: \_\_\_\_\_ TARIFA ICA: (Porcentaje) \_\_\_\_\_

**PERSONA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE VENTAS (En la empresa)**

NOMBRE \_\_\_\_\_

TEL: \_\_\_\_\_ FAX \_\_\_\_\_

**PERSONA ENCARGADA DE COTIZACIONES (En la empresa)**

NOMBRE \_\_\_\_\_ TEL \_\_\_\_\_

LÍNEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE \_\_\_\_\_ FAX \_\_\_\_\_

HORARIO DE ATENCIÓN: \_\_\_\_\_ PÁGINA WEB: \_\_\_\_\_

**REPRESENTANTE COMERCIAL (Persona Encargada de Nuestra Entidad)**

NOMBRE : \_\_\_\_\_

TELÉFONO FIJO: \_\_\_\_\_ CELULAR: \_\_\_\_\_ FAX \_\_\_\_\_

**REPRESENTANTE LEGAL (Quien figura en Cámara de Comercio)**

NOMBRE : \_\_\_\_\_

TEL: \_\_\_\_\_ FAX \_\_\_\_\_

CEDULA DE CIUDADANIA \_\_\_\_\_ CELULAR \_\_\_\_\_

Anexar a este formato:

- ❖ REGISTRO EN CÁMARA DE COMERCIO (EXPEDICION NO SUPERIOR A 30 DIAS)
- ❖ REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (EXPEDICION NO SUPERIOR A 30 DIAS)
- ❖ FOTOCOPIA DE CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL
- ❖ FOTOCOPIA RUT
- ❖ DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

## ANEXO N°03

### CONDICIONES TECNICAS Y OBLIGACIONES DEL OFERENTE:

- a) El oferente interesado deberá presentar la propuesta en cada una de las etapas de la manera establecida en el pliego de condiciones y deberá referirse y sujetarse a todos y cada uno de sus puntos.
- b) El oferente se obliga a cumplir con todos los plazos exigencias y obligaciones establecidas en el pliego de condiciones y sus listas de necesidades.
- c) El oferente garantiza la calidad de los ALIMENTOS suministrados de acuerdo a las especificaciones técnicas.  
Se obliga a señalar en su propuesta los fabricantes de los ALIMENTOS cumpliendo con las especificaciones y exigencias establecidas en la normativa vigente, decreto 3075 de 1997 o la normativa que en el transcurso de la ejecución del contrato este vigente.
- d) El oferente se obliga a cumplir con la normatividad vigente para el manejo y manipulación de ALIMENTOS, almacenamiento, conservación y distribución.
- e) El oferente, se obliga a entregar los insumos solicitados en las instalaciones del Hospital Universitario de la Samaritana en el almacén de alimentos, diaria, semanal o mensualmente de acuerdo a solicitud del interventor, según solicitud de necesidades, cumpliendo con las especificaciones técnicas.
- f) El oferente se obliga a entregar los ALIMENTOS solicitados en los horarios y días señaladas por el interventor.
- g) El proveedor garantiza que la calidad de los productos corresponde a las referencias de la propuesta y /o marcas reconocidas en el mercado. Constituirá incumplimiento contractual la variación de la calidad y/o demás condiciones de los productos.
- h) El oferente se obliga a tener actualizado y cumplir con las certificaciones de registro INVIMA, registro sanitario, certificado de buenas prácticas de manufactura, carnet de manipuladores de alimentos para personas que intervengan en el cumplimiento del objeto del contrato, y demás decretos vigentes relacionados con el objeto del contrato según normativa.
- i) El oferente se obliga a cumplir con la normativa que establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado y etiquetado, etiquetado nutricional que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de ALIMENTOS para consumo humano. Resolución 5109 de 2005, 333 de 2011, 00224 de 2007. Los empaques deben ser originales de fábrica, con las etiquetas o rótulos integrados, perfectamente legibles y con instrucciones de uso y manejo. Lo anterior es requisito para la entrega del producto y recepción a satisfacción de todos y cada uno de los insumos. El oferente garantiza que las presentaciones y unidades de empaque de los ALIMENTOS suministrados correspondan por las requeridas por el hospital y las que fueron ofertadas.

- j) El oferente se obliga a garantizar que el vencimientos de insumos, no debe ser inferior a un año para alimentos no perecederos.
- k) El oferente se obliga a realizar cambios por próximos vencimientos de insumos, previa notificación del hospital, mínimo con tres meses de anticipación a la fecha de vencimiento del producto.
- l) El oferente se obliga a cumplir con los valores ofertados en la propuesta ofertada si a ello hubiera lugar, en caso de presentarse alzas por eventualidades justificadas las partes conciliaran los precios de los alimentos, teniendo en cuenta la lista SIPSA a la fecha.
- m) El oferente se obliga a transportar los ALIMENTOS teniendo en cuenta las características de cada uno de los alimentos de acuerdo a la normatividad del transporte y manipulación de estos, asegurando la calidad e inocuidad de los alimentos.
- n) El oferente se obliga a que el personal que a su cargo manipule los ALIMENTOS suministrados al hospital, deben cumplir con la normatividad vigente, BPM, carnet de manipuladores de alimentos.
- o) El oferente se obliga a realizar los cambios de los ALIMENTOS, cuando estos no cumplan con las especificaciones técnicas en el momento de ser entregados, o que durante el proceso de producción afecten el resultado de la preparación esperada.

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S.E.

NIT 899999032 - 5

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

DIRECCIÓN FINANCIERA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No 10 DEL 2014

EL SUSCRITO DIRECTOR FINANCIERO

CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

RUBRO PRESUPUESTAL

GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR ACTUAL
B	41006	01	ALIMENTACION	860.083.35
				860.083.35

OBJETO CDP : PARA CUBRIR INVITACION SUMINISTRO DE PRODUCTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS HUS BOGOTA

A SOLICITUD DE: VICTOR AUGUSTO PEDRAZA LOPEZ

Fecha de Expedición: 02/01/2014

Fecha de Vencimiento: 02/04/2014

  
MARLESBY SOTELO PUERTO

Subdirector Operativo con funciones de la Dirección Financiera